



VIERNES 2 DE SETIEMBRE DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXXI - N° 172
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

[Asambleas..... Pag.1](#)
[Fondos de Comercio..... Pag. 4](#)
[Sociedades Comerciales.....Pag. 5](#)

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUAL DOC

La Comisión Directiva de la "Asociación Mutual DOC", convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2016, a la hora 10:00 en la sede social, con domicilio en Hipólito Irigoyen 433 de la Ciudad de Córdoba con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA Y ELECCIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO.- 2) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS. CUADROS ANEXOS E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA DEL EJERCICIO CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 2016.- 3) CONSIDERACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA CUOTA SOCIAL- 4) CONSIDERACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO, AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES EN LA LOCALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE.- 5) CONSIDERACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO SERVICIO DE AYUDA ECONOMICA.-6) CONSIDERACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO AMBULANCIA PARA TRASLADOS PROGRAMADOS DE PACIENTES.- 7) CONSIDERACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO, AMPUACION DE SERVICIOS DE SALUD Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES EN LA LOCALIDAD DE CRUZ DEL EJE.- 8) CONSIDERACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE SERVICIO FÚNEBRE EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.- 9) CONSIDERACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO CLÍNICA EN LA CIUDAD DE LA FALDA.- 10) CONSIDERACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL EN OTRAS PROVINCIAS DEL PAÍS.- El Secretario.-

3 días - N° 68248 - s/c - 06/09/2016 - BOE

ASOC. AL SERV DE LA EDUCACION SOL

Convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que

tendra lugar el día 20 de setiembre de 2016, a las 21 hs en la Sede sita Fraguero 2791 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: cambios y ampliatorias que se requieren en la actualidad del Art 2 OBJETO.

3 días - N° 68162 - s/c - 06/09/2016 - BOE

RAMONDA MOTORS S.A.

VILLA MARIA

Convócase a los señores accionistas de Ramonda Motors S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de setiembre de 2016 a las once horas en el local de Avda. Presidente Juan Domingo Perón N° 2289, de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Flujo de Efectivo y demás anexos y Memoria del Directorio correspondientes al 2ºº Ejercicio Económico de la Sociedad comprendido entre el 1º de Mayo de 2015 y el 30 de abril de 2016 y de la gestión del Directorio en el mismo ejercicio. 2º) Remuneraciones a Directores. 3º) Distribución de Utilidades. 4º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, por disposiciones legales y estatutarias, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea para poder asistir a ella con derecho a voto.

1 día - N° 68085 - \$ 750,70 - 02/09/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y ADULTOS
MAYORES RAUL ANGEL FERREYRA

Día martes 27 de Setiembre de 2016 a las 1700 hs, en la sede Social del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES "RAUL ANGEL FERREYRA", sito en Armando Sica N° 4148 - Bº Los Cervecedores, departamento capital - Córdoba y se decide tratar el Orden del día para dicha Asamblea, quedando establecido, Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta. Segundo: Lectura de Memorias y

Balance General de los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de los años 2013-2014 y 2015 e Informes de La Comisión Revisora de Cuentas sumando la aprobación de las nuevas autoridades que componen esta Entidad.

3 días - N° 67707 - \$ 1151,40 - 06/09/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE ALMAFUERTE

ALMAFUERTE

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIA 09 DE SETIEMBRE DE 2016, A LAS 16:00 HORAS, EN SU SEDE SOCIAL. ORDEN DEL DIA: 1º. DESIGNAR DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2º. TRATAMIENTO DE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE REALIZA LA ASAMBLEA FUERA DE TERMINO. 3º. LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS", ANEXOS E INFORME DEL ORGANO DE LA FISCALIZACION, DE LOS EJERCICIOS N° 32 Y 33 CERRADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 RESPECTIVAMENTE. 4º. RENOVACION COMPLETA DE LA COMISION DIRECTIVA ARTICULO 28 DEL ESTATUTO SOCIAL EN VIGENCIA. EL SECRETARIO.

1 día - N° 67879 - \$ 197,64 - 02/09/2016 - BOE

COINSA COOP. DE PROVISION DE
SERVICIOS PARA PROFESIONALES
DE LA SALUD LTDA.

Sr. Asociado: El Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones legales y Estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizara el día 24 de Septiembre de 2016 a las 8:00 hs, en el local sito en la calle Santa Rosa 1070 de esta ciudad de Córdoba,

para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Elección de dos asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2- Informe de porqué la asamblea se convoca fuera de término. 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Distribución de Utilidades, Informe del Sindico y Auditor Externo correspondientes al 22° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de mas de la mitad de los asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizara válidamente sea cual fuere el número de asistentes. El Balance General se encuentra a su disposición en la sede de la Cooperativa. Santa Rosa 1070- Córdoba Capital.

3 días - N° 68172 - \$ 2449,50 - 06/09/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS GRANADOS

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS GRANADOS convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de Septiembre de 2016, a las 16:30hs, en el domicilio de calla Graham Bell 1481, B° Los Granados, ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio finalizado el 31/12/2015.

3 días - N° 68069 - s/c - 06/09/2016 - BOE

LOCAL ACTIVATION S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

(PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA)

En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, y mediante lo resuelto por el Liquidador de Local Activation S.A. (en liquidación) (Acta de fecha 15 de Agosto de 2016), convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de Septiembre de 2016, a las 09.00 horas, en el domicilio social sito en calle Roque Ferreyra N° 1948, del Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2°) Ratificar las siguientes asambleas: Asamblea General Ordina-

ria de fecha 22/09/2014, Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/11/2014 y Asamblea General Ordinaria de fecha 18/12/2015; 3°) Consideración del Balance Final y el Proyecto de Distribución; 4°) Consideración de las cuentas y los demás asuntos relacionados con gestión del Liquidador, en su caso aprobar su gestión en carácter definitivo; 5°) Cancelación de la inscripción de LOCAL ACTIVATION S.A. en el Registro Publico de Comercio y 6°) Designación de la persona y el lugar de conservación de los libros y papeles de LOCAL ACTIVATION S.A.. En caso de no lograrse quórum en la Primera Convocatoria, se reunirá en Segunda Convocatoria, a las 10.00 horas con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento (30%) de las acciones con derecho a voto, en cumplimiento del artículo décimo cuarto y décimo quinto del Estatuto Social. Se recuerda a los Señores Accionistas, que deberán cursar comunicación de su presencia a los fines de su registración en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 (tres) días de anticipación al de la fecha de la Asamblea en el domicilio de calle Roque Ferreyra N° 1948, del Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 09 a 18 horas. El registro de Asistencia a asambleas se cerrará el día 17 de septiembre de 2016 a las 18 hs.. El Liquidador.-

5 días - N° 66901 - \$ 3655,80 - 02/09/2016 - BOE

CA.FA.PRO. CÁMARA DE FARMACÉUTICOS Y PROPIETARIOS DE FARMACIAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Convocase a los Sres. asociados de la CÁMARA DE FARMACÉUTICOS Y PROPIETARIOS DE FARMACIAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Septiembre a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el salón de Maipú 11 (Entre Piso) oficinas "E y F" de la Ciudad de Córdoba a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea. 2.- Someter a consideración de los asociados las circunstancias que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término previsto en el estatuto. 3.- Someter a ratificación el Balance General N° 17 al 31 de Diciembre de 2015. (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Inventario). 4.- Someter a consideración la Memoria por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2015. 5.- Someter a consideración el Informe de

la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2015. COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 67323 - \$ 2678,40 - 05/09/2016 - BOE

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CULTURAL DE CHILIBROSTE LIMITADA.

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 21/09/2016, 20:00 hs en su edificio propio, sito en calle Buenos Aires 588. ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos Socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, refrenden el Acta de la Asamblea. 2) Explicación de los motivos por la realización de la Asamblea fuera de los términos Estatutarios. 3) consideración de las Memoria, Balance General e Informe del Sindico y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico n° 50 (cincuenta) iniciado 01/01/2015 y cerrado el 31/12/2015. 4) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración, elección de cuatro Miembros Titulares, en reemplazo de los señores: Emiliano Schmid, Juan José Isoardi, Aldo Schmid y Rubén Galasso por haber cumplido el periodo legal de dos años para el cual fueron designados. Elección de tres consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Alberto Racca, Alejo Caro y Fabián Le Roux, el síndico titular en reemplazo del señor Adolfo Peppino y el síndico suplente en reemplazo del señor Carlos Tapper, por haber cumplido el periodo de un año para el cual fueron designados. Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se realizará con los Accionistas que se encuentren presente y sus resoluciones serán válidas – Artículo N° 56 Estatuto vigente. El Secretario

3 días - N° 67655 - \$ 1432,08 - 06/09/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL - CIPPES (CENTRO DE INVESTIGACIONES PARTICIPATIVAS EN POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES)

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los Señores Asociados de la ASOCIACION CIVIL - CIPPES (Centro de Investigaciones Participativas en Políticas Económicas y Sociales) a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el día 19/09/2016 a las 08:00 hs. en la sede de la entidad, sita en calle Lavalleja 1425, de B° Cofico, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos asociados activos para que en forma conjunta con los miembros de la Comisión Directiva suscriban el

acta de asamblea. SEGUNDO: Consideración de la convocatoria fuera de término para tratar los Balances Generales correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015. TERCERO: Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de gastos y recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015. Dicha documentación y la presente convocatoria se encontrarán a disposición de los asociados a partir del día 02/09/2016 en la sede de la Entidad. CUARTO: Elección de los integrantes de la Comisión Directiva. QUINTO: Elección de los integrantes del Órgano de Fiscalización. Todos los miembros elegidos permanecerán en sus cargos por el término de cuatro ejercicios. A partir del día 02/09/2016 será exhibido el Padrón con los asociados en condiciones de intervenir de las elecciones (Art. 26º del Estatuto). Pablo Gallo- Presidente.

1 día - N° 67747 - \$ 526,68 - 02/09/2016 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BIALET MASSÉ

Asociación de Bomberos Voluntarios de Bialet Massé convoca a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 10 de setiembre de 2016 a las 15,00 Hs. en la sede del Cuartel ubicada en Independencia y Juana Azurduy. Orden del Día 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente a presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea 2) Consideración del estado contable y memoria del ejercicio N° 21 - Año 2015.- Comisión Directiva .-

3 días - N° 67595 - s/c - 05/09/2016 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA SANTA CECILIA

CHILIBROSTE

El Club Atlético y Biblioteca "Santa Cecilia" convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, MARTES 20 (veinte) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, VEINTE HORAS, en las instalaciones de la Sede Social de la Institución, ubicada en Bv. San Martín 420 de la localidad de Chilibroste, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.- 2) Designación de 2 (dos) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de la Asamblea. 3) Explicación de motivos por realización de la Asamblea fuera de los térmi-

nos estatutarios.- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas perteneciente al Ejercicio Económico Número 80 (ochenta) cerrado al 31 de diciembre del año 2015.- 5) Tratamiento de la cuota societaria año 2017, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar.- 6) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos.- 7) Consideración de la renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por un año. Transcurrida una hora de lo estipulado en la convocatoria y de no haber quórum, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes, teniendo sus decisiones carácter legal. (Artículo 30 del Estatuto social). Víctor Godoy (Secretario), Jorge Le Roux (Presidente).

3 días - N° 67657 - s/c - 06/09/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE LUCHA CONTRA EL CANCER RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 2016, a las 19 horas, en su Sede Social, sita en calle Pje. Jefferson 1293, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31 de diciembre de 2015.- 4º) Cuota Social.-

3 días - N° 67801 - s/c - 05/09/2016 - BOE

ASOCIACION MUTUAL CINTRA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION MUTUAL CINTRA, EN SESIÓN DEL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2016, HA RESUELTO CONVOCAR A SUS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, PARA EL DÍA 28 DE SETIEMBRE DE 2016 A LAS 21 HORAS EN LA SEDE DEL CLUB EDUARDO A. LURO Y 30 DE JUNIO, SITO EN CALLE MARIANO MORENO Y RIVADAVIA DE ESTA LOCALIDAD DE CINTRA, A LOS EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA QUE JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO SUSCRIBAN EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.2) CONSIDERACION DEL BAAN-CE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ANEXOS, MEMORIA, INVENTARIO E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTE AL TRIGESIMO SEXTO EJERCICIO CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 2016, 3)

DESIGNACIÓN DE UNA JUNTA ELECTORAL A EFECTOS DE REALIZAR EL ESCRUTINIO CORRESPONDIENTE, 4) RENOVACION PARCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO, A SABER: TRES (3) VOCALES TITULARES POR EL TRMIMO DE DOS (2) AÑOS, UN (1) VOCAL SUPLENTE POR EL TERMINO DE DOS (2) AÑOS; DE LA JUNTA FISCALIZADORA: UN (1) VOCAL TITULAR POR EL TERMINO DE DOS (2) AÑOS Y DOS (2) VOCALES SUPLENTE POR EL TERMINO DE DOS (2) AÑOS.

3 días - N° 67911 - s/c - 05/09/2016 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BIALET MASSÉ

Asociación de Bomberos Voluntarios de Bialet Massé convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 10 de setiembre de 2016 a las 17,00 Hs. en la sede del Cuartel ubicada en Independencia y Juana Azurduy. Orden del Día 1)Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Tratamiento de autorización para la compra de dos inmuebles para la institución y tratamiento de autorización para la venta de un inmueble de la institución.- Comisión Directiva .-

3 días - N° 67610 - s/c - 05/09/2016 - BOE

DOC PROPIEDADES S.A.

RIO TERCERO

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 26 de Septiembre de 2016, a las veinte horas, en calle Fray Justo Santa María de Oro N° 54, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550 Y SUS MODIFICATORIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30 DE ABRIL DE 2016;" "3º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550 Y SUS MODIFICATORIAS;" "4º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS Y RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO;" "5º) ELECCIÓN DE SÍNDICO TITULAR Y SUPLENTE POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO;" Informamos a los señores accionistas que el día 20 de Septiembre de 2016 en el domicilio calle Fray Justo Santa María de Oro N° 54, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, a las 19:00 horas, se procederá al cierre del libro de asistencia, invitándolos al cumplimiento del requisito

establecido en el art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias.

5 días - N° 66861 - \$ 1989 - 05/09/2016 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS "VICTOR MANUEL III"**

JUSTINIANO POSSE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 25 de Septiembre de 2016 a las 10.30 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora y Proyecto de Distribución de Superávit, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 2016.- 3) Fijación de la cuota social.- 4) Designación de Junta Electoral y lectura de listas oficializadas.- 5) Elección parcial de autoridades: a) Vice-Presidente, 2º Vocal Titular, 3º Vocal Titular y tres Vocales Suplentes de la Comisión Directiva; b) 1º Vocal Titular y tres Vocales Suplentes de la Junta Fiscalizadora. EL SECRETARIO.-

3 días - N° 67919 - s/c - 05/09/2016 - BOE

**ASOC. CIVIL COMISION DE APOYO
DEL CENTRO EDUCATIVO
DOMINGO SARMIENTO**

ARROYO SAN ANTONIO

LA ASOCIACION CIVIL COMISION DE APOYO DEL CENTRO EDUCATIVO DOMINGO F. SARMIENTO, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 23/09/2016, a las 19.30 hs. en su sede social, sita en calle JUAN XXIII s/n, Serrano, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta con Presidente y Secretario. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables al 30/06/2016 y los informes de auditoría y de la comisión revisadora de Cuentas. 3) Designación de la Comisión Directiva y de la Comisión revisadora de cuenta.

3 días - N° 62659 - \$ 440,64 - 02/09/2016 - BOE

**CENTRO DE BIOQUIMICOS REGIONAL
CRUZ DEL EJE**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Setiembre de 2016, a las 20.00 Horas, en la sede en calle Sarmiento 289, Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta con el

Presidente y Secretario. 2º) Explicación de los motivos por lo cual la Asamblea se realiza fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Estados de Resultados, cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 27 cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 4º) Modificación al Art. 12 del Estatuto Social 5º) Renovación total de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) año.

2 días - N° 67271 - \$ 431,28 - 02/09/2016 - BOE

**COOPERATIVA DE TAMBEROS
COLONIA ASTRADA LTDA.**

DEL CAMPILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/09/2016 a las 20,00 horas, en la sede social. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación dos asambleístas para que firmen Acta. 2º) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al ejercicio N° 42, cerrado el 31 de Enero de 2016. 4º) Designación junta escrutadora. 5º) Renovación parcial del Consejo de Administración con la elección de dos (2) Consejeros Titulares por el término de dos ejercicios, por finalización de mandatos, y de un (1) Consejero Suplente por el termino de un año por finalización de mandato y renovación total de la sindicatura con la elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, ambos por el termino de un año y por finalización de mandato. El Secretario.

3 días - N° 67420 - \$ 882,36 - 05/09/2016 - BOE

**ASOCIACION PROMOTORA
CULTURAL Y SOCIAL**

Convocase a los señores Socios de la Asociación Promotora Cultural y Social, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Septiembre del 2016, a las 17:30 horas, en oficina del tercer piso de calle Obispo Trejo N° 19, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. 2º) Motivo por el cual se realiza fuera de término la Asamblea. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 34, cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 4º) Elección por un nuevo periodo estatutario de tres (3) ejercicios, de los integrantes de la Comisión Directiva compuesta por siete (7)

miembros titulares y tres (3) miembros suplentes y un Revisor de Cuentas titular y un suplente.

3 días - N° 67532 - \$ 766,80 - 05/09/2016 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE ALPA CORRAL**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17/09/2016, a las 15 horas, en el "Centro de Jubilados y Pensionados de Alpa Corral" – Los Cedros s/n.- ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30/04/2016.- 4º) Cuota Social.-

3 días - N° 67560 - \$ 334,80 - 05/09/2016 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CORDOBA. – Se comunica que DANIEL EDUARDO VASEK, con domicilio en Nicolás Berrotarán N° 1450, transfiere, el negocio de empresa dedicada a la prestación de servicios de arquitectura e ingeniería y constructora denominado "DANIEL EDUARDO VASEK", sito en Nicolás Berrotarán N° 1450, en concepto de integración de capital a CAESEVE S.A., con sede social en Nicolás Berrotarán N° 1917 2º, A -B. Oposiciones: Nicolás Berrotarán N° 1450, todos los domicilios de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 67388 - \$ 646,20 - 06/09/2016 - BOE

Ciudad de Córdoba. Tecnología y Maquinarias S.A. con domicilio legal en Cabo Contreras 923 Bº General Bustos de la Ciudad de Córdoba, transfiere a Maquinas Tecnomecal S.A con domicilio legal en la calle Pública B 494 Bº Panamericano de Horizonte II, de la ciudad de Córdoba, el fondo de comercio del rubro de producción de Maquinarias, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

5 días - N° 66730 - \$ 1597,50 - 05/09/2016 - BOE

PILAR - En cumplimiento ley 11867 se comunica que Carmen Carrasco Diaz, DNI 93.789.232, con domicilio en calle Juan B. Alberdi N° 2074, Pilar, Cba., Vende Cede y Transfiere a favor de Silvana Leticia Colautti DNI N° 34.127.815, domiciliada en calle 9 de Julio N° 640, Pilar, Cba. Los Fondos de Comercio del rubro Farmacia denominada "La Botica de Pilar" sita en calle Juan Bautista Alberdi N° 1431, Pilar, Córdoba. Condiciones: Sin Empleados. Pasivo a Cargo del Vendedor. Oposiciones: Hasta diez días corridos

después de la última publicación en Est. Jur. Ab. Emilce Reyna, San Luis N° 672, B° Observatorio, Cba. Capital, Te. 0351-156558018.

5 días - N° 67014 - \$ 898,20 - 06/09/2016 - BOE

En la ciudad de Córdoba, en cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la ley 11.867, el Sr. Gastón Ariel MUÑOZ, CUIT 20-25758591-4, con domicilio en Chacabuco nro. 1296, 2° piso, dpto. "E", B° Nueva Córdoba, transfiere a favor de Marcelo Antonio GRIFFO, CUIT 20-32458995-4, con domicilio en David Luque nro. 975, B° Pueyrredón, ambos de esta ciudad, el fondo de comercio del rubro restaurante con espectáculo y baile, identificado sucesivamente con las designaciones "CHAO" y, posteriormente, "KLYP", sito en Larrañaga nro. 44, B° Nueva Córdoba, de esta ciudad. Reclamos y oposiciones: en Estudio Jurídico Dres. Gustavo TORRES y Santiago GIR sito en calle 9 de Julio 53, piso 2°, oficina 2, de la ciudad de Córdoba, (TEL 4238811 - 3513918024) y correo electrónico santiagogir@yahoo.com.ar.

5 días - N° 67391 - \$ 1175,40 - 06/09/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

BEBE MAYOR S.R.L.

MODIFICACION. EDICTO AMPLIATORIO DEL PUBLICADO EL 23/11/2015 BAJO EL NUMERO 31781-

Mediante acta complementaria del 06/05/2016 se aclara que Félix Rubén Mincoff DNI 10.947.126 cede 9 cuotas sociales a favor de Mónica Edith Ferreyra De Chapur DNI 18.455.697 y 10 cuotas sociales a Osvaldo Ángel Chapur, DNI 17.158.768, argentino, nacido el 17/03/1965; y que Mirta Ruth Paulozky De Mincoff DNI 12.874.070 cede a Mónica Edith Ferreyra De Chapur DNI 18.455.697 2 cuotas sociales de la Sociedad "BEBE MAYOR S.R.L." En autos "BEBE MAYOR S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMER- MODIFICACIÓN- EXPTE N° 2749446/36", Juzg. 33° Nom. C.C. de Conc. y Soc. no. 6 de la ciudad de Cba. Ofic:03.08.2016-

1 día - N° 65392 - \$ 418,90 - 02/09/2016 - BOE

IMÁGENES DEL SUR S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria N° 3 celebrada con fecha 30/03/2016, el Directorio de la Sociedad que-

dó compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Diego Raúl GONZALEZ, DNI N° 22.072.507; VICEPRESIDENTE: Sergio LUCINO, DNI N° 14.476.246; DIRECTOR TITULAR: Guillermo MARTINEZ, DNI N° 20.268.810; DIRECTORES SUPLENTE: Fernando Luis BOBONE, DNI N° 13.371.908, Luis Eduardo CASTRO, DNI N° 20.916.307 y Federico ROCA, DNI N° 25.267.296. Por su parte la COMISION FISCALIZADORA, quedó compuesta de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Víctor ACOSTA, D.N.I. Nro. 20.362.820; Martín José CORTÉS OLMEDO, DNI N° 22.223.003 y Daniel Esteban BADRA, DNI N° 16.726.828. Síndicos Suplentes: Diego Andrés SCRAVAGLIERI, D.N.I. Nro. 26.903.658, Silvia Beatriz GIAMBONE, D.N.I. Nro. 13.152.973 y Juan Ignacio CORTEZ, D.N.I. Nro. 26.919.263. Córdoba, 23 de Agosto de 2016.-

1 día - N° 66779 - \$ 267,84 - 02/09/2016 - BOE

ANODAL S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En Asamblea Ordinaria Autoconvocada de fecha 22/8/16 se resolvió cambiar la sede social a Avenida Japón N° 1292 de la Ciudad de Córdoba. Se ratifica la Asamblea General Ordinaria N° 23 celebrada el día 04.04.2016.

1 día - N° 66230 - \$ 99 - 02/09/2016 - BOE

CLEAN & CONSTRUCTION S.R.L.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que mediante reunión de socios con carácter unánime del 30-09-2010, los socios resolvieron en virtud del art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550, Disolver y Liquidar la sociedad CLEAN & CONSTRUCTION S.R.L. con domicilio social en la calle Bragado 2085 B° San Carlos, Ciudad y Provincia de Córdoba, inscripta en el registro Público de Comercio bajo la matrícula 7912-B; a partir del 30/09/2010 y designar como liquidador al Sr. LUIS BENJAMIN BONI, DNI: 12.995.345, quien fija domicilio especial en calle Duarte Quirós 433, 1° piso, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba. Juzgado 1° C y C 39° Nom. Concursos y sociedades N° 7.

1 día - N° 67426 - \$ 174,60 - 02/09/2016 - BOE

ARKOS INGENIERIA S.R.L.

CONSTITUCION EDICTO RECTIFICATORIO

En edicto N° 63724 de fecha 08/08/2016, en donde dice PRIMERO: Fijar la sede social

de la sociedad en calle Deán Funes n° 2725 Departamento "B" B° Alto Alberdi", debe decir: "PRIMERO: Fijar la sede social de la sociedad en calle Deán Funes n° 2725 Departamento "B" Planta Alta B° Alto Alberdi"(Acta n° 2 de fecha 22.08.2016) Juzg 1 Inst 39° Nom Civ y Com. Of: 25.08.2016.

1 día - N° 67440 - \$ 99 - 02/09/2016 - BOE

DISTRIBUIDORA CARIGNANI SRL

ACTA RECTIFICATORIA

Por Acta del 02/08/2016 los socios de "Distribuidora Carignani SRL" rectifican el monto del aumento del capital social, siendo el correcto el de \$ 442.000. El capital social queda establecido en \$455.000. Cba, Juzg. Civ. y Com. 29a Nom.

1 día - N° 67465 - \$ 99 - 02/09/2016 - BOE

GOY, WIDMER Y CIA S.A.

MONTECRISTO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL ELECCION DE DIRECTORES Y SINDICOS DICTO RECTIFICATORIO/AMPLIATORIO

Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso N° 41954 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 10 de marzo de 2016. En donde dice: "...Cuando la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Director o Directores Suplentes es obligatoria. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos o acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de dólares estadounidenses un mil (U\$S 1.000) o constituir prenda, hipoteca o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad.- Este importe podrá ser actualizado por la asamblea ordinaria en la forma que ella determine..."; debe decir "...Cuando la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Director o Directores Suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos o acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de dólares estadounidenses un mil (U\$S 1.000) o constituir prenda, hipoteca o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad.- Este importe podrá ser actualizado por la asamblea ordinaria en la forma

que ella determine...". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

1 día - N° 67714 - \$ 442,44 - 02/09/2016 - BOE

INMEPAN S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de directorio de fecha 11/01/2016 se decidió por unanimidad el cambio de sede social a la calle Cadiz N°2334, Barrio Maipú Sección 1, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5014, Republica Argentina.-

1 día - N° 67723 - \$ 99 - 02/09/2016 - BOE

ALFONSO IGNACIO S.A.

EDICTO AMPLIATORIO. Por cuanto por acta Constitutiva y Estatuto de fecha 15 de Diciembre 2014, Acta de directorio N° 1 de fecha 15 de Diciembre 2014 y acta de Rectificación y Ratificación de fecha 7 de septiembre de 2015, Acta Rectificación y Ratificación fecha 29 de Febrero 2016, Presidente Gladys Natalia Chavez DNI 16.157.993 y Directora Suplente Sergia María Segura DNI 3.602.850.

1 día - N° 67828 - \$ 244,28 - 02/09/2016 - BOE

PASSWORD S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES EDICTO AMPLIATORIO

En Edicto N° 59199 del 14/07/2016 se omitió DNI de los miembros del Directorio Electos: Presidente Enrique Pascual, DNI 14.838.521; Vicepresidente María Belén Pascual, DNI 35.054.806 y Director Suplente Fernanda Pascual, DNI 36.355.527.-

1 día - N° 67731 - \$ 99 - 02/09/2016 - BOE

LIMAVI S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Fecha de constitución: contrato constitutivo de fecha 22/06/2016. Acta de reunión de socios de fecha 22/06/2016. Socios: Diego Javier Lion, DNI N° 27.078.133, argentino, de profesión comerciante, edad 37 años, fecha de nacimiento 22/12/1978, estado civil soltero, con domicilio en calle Iñigo de la Pascua N° 3264, de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y María Victoria Lion, DNI N° 31.055.945, argentina, de profesión comerciante, edad 31 años, fecha de nacimiento 20/08/1984, estado civil soltera, con domicilio en calle Iñigo de la Pascua N° 3264,

de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LIMAVI S.R.L. Domicilio: Iñigo de la Pascua N° 3264, de la Localidad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, compraventa al por mayor y/o menor, importación, exportación, intermediación, distribución, en forma directa o en comisión o consignación, de artículos de bijoutería, mercería, indumentaria, marroquinería, regalería, lanas, fieltros, hilos, hilados, flecos, cadenas, piedras, dijes, telares, fornituras, perlas, nácar, coral, piedras semi-preciosas, artículos de fantasía, cierres, argollas, cordones, llaveros, strass, paños, escallas, mostacillas, cueros trenzados, gemas, alpaca, plumas, telares, ganchos, botones, alfileres, elásticos, puntillas, cintas, y demás accesorios y/o herramientas para el armado de bijoutería, mercería y/u otras prendas de vestir; b) Actividad agrícola-ganadera, mediante la explotación de campos propios y/o arrendados, para la cría, recría, engorde a campo y a corral, invernada, compra, venta, distribución, importación y exportación de ganado y hacienda de todo tipo, de productos animales y/o sus derivados, propios o de terceros, como así también la siembra, cosecha, compra, venta, importación y exportación, acopio, remates, consignación, de cereales, oleaginosas, legumbres y cualquier otro producto de la agricultura, propios o de terceros y/o sus derivados; c) Servicios de transporte automotor de cargas y actividades complementarias y/o accesorias al mismo, por cuenta propia y/o de terceros, en jurisdicción nacional o internacional, con medios propios o contratados; d) Compraventa, reparación, refacción, mantenimiento, construcción, alquiler o arrendamiento, de inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o ajenos, como así también la administración de los mismos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o estatutarias. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de \$ 50.000, que los socios suscriben de la siguiente manera: Diego Javier Lion, \$5.000,00; y María Victoria Lion, \$45.000,00. Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la señora María Victoria Lion, quien revestirá el carácter de socio

gerente por tiempo indeterminado. Suplente: Diego Javier Lion. Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. Juzg. 1A Ins. CC 52° A (Con. y Soc. 8° Sec.).

1 día - N° 65691 - \$ 1154,16 - 02/09/2016 - BOE

G.R.I.F S.A - PILAY S.A - UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ04 N° 127 suscripto en fecha 06 de Enero de 2012 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y el Sr. TOMATIS, MARIANO JAVIER 31.378.165 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - N° 66177 - \$ 495 - 02/09/2016 - BOE

POLICUPS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO Y RATIFICATIVO DEL EDICTO PUBLICADO BAJO AVISO N° 50158 DE FECHA 03.05.2016 Y DEL EDICTO PUBLICADO BAJO AVISO N° 38436 DE FECHA 26.02.2016.

Se complementan los edictos de referencia en los siguientes términos: "Asimismo mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25.01.2016 se resolvió reformar el Art. 3° del Estatuto Social, quedando el mismo redactado del siguiente modo: Artículo 3°: La Sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compraventa y permuta de todo tipo de medicamentos, de productos de perfumería, de aparatos e instrumentos para uso médico en general, de productos de contactología, de instrumentos ópticos, de elementos de propaganda y envases para medicamentos, perfumería, óptica, contactología, aparatología y productos accesorios; B) Comisión – Importación y Exportación: Comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con las operaciones detalladas en el apartado anterior. Importación y exportación de todos los productos y/o artículos detallados en el punto anterior. C) Financieras y de Inversión: realizar todas las operaciones e inversiones financieras que sean necesarias dentro del marco de las normas vigentes a los efectos, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por

las leyes o por este estatuto". Se ratifican en todo lo demás los edictos referenciados.

1 día - N° 67270 - \$ 585 - 02/09/2016 - BOE

MONTAJE S.R.L.

EDICTO: Contrato Social de fecha 29/12/15 y Acta de fecha 01/08/16. Socios: Silvia Carina Díaz D.N.I. 29.608.665, argentina, casada, 33 años, nacida el 13/08/82, comerciante, con domicilio en calle Colorado 5408, B° Santa Isabel 1° Secc. y Walter Fabián Cáceres D.N.I. 26.482.269, argentino, casado, 37 años, nacido el 29/04/78, comerciante, con domicilio en calle Colorado 5408, B° Santa Isabel 1° Secc. ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MONTAJE S.R.L. Domicilio y Sede Social: Murcia N° 2314, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de constitución. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: (i) el proyecto, dirección, construcción, asesoramiento y mantenimiento de cableado para el circuito de televisión por cable, Internet, telefonía y en general todo tipo de cableado de obras civiles. La ejecución de obras podrá ser realizada por cuenta y orden de terceros, asociada a terceros, o como contratista en cualquier punto del país o en el extranjero. Podrá subcontratar todo tipo de obra y/o servicios, ejercer mandatos, ejercer representaciones, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, o presentarse a licitaciones públicas o privadas, administración de los bienes de capital de empresas en general, nacionales y extranjeras, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, importar y exportar toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y toda clase de mercaderías. Compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista, y en general todo tipo de comercialización de materias primas elaboradas o no, electrodomésticos, electromecánicos, sus partes, accesorios, repuestos y maquinarias aptas para ensambles. Adquirir, arrendar, alquilar maquinarias, inmuebles, asociarse a terceros, constituir usufructos, uso y habitación y demás derechos reales, realizar todo tipo de operaciones comerciales, inmobiliarias, financieras no comprendidas en la ley de entidades financieras y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas que de algún modo estén vinculadas al objeto social y contribuyan a facilitar o promover su extensión o su progreso. (ii) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e

industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados y/o countries, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos, ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón, construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y este contrato en la persecución del objeto social. Capital Social: \$50.000 Administración: representación y uso de la firma social será ejercida por Walter Fabián Cáceres designado Gerente en éste acto por tiempo indeterminado. Ejercicio económico: el 31 de diciembre de cada año. Juzgado 26^a C. y C. Of. 22/8/16 Fdo.: Laura Maspero Castro de Gonzalez – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 67306 - \$ 1233 - 02/09/2016 - BOE

LACTEOS ANDREA S.R.L.

VILLA MARIA

CESION DE CUOTAS

JUZG.1^aI.C.C.FLIA.2^a-SEC.3-VILLAMARIA-AUTOS LACTEOS ANDREA S.R.L.-I.R.P.C.-ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 7 - CESION DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL. En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a 08/08/ 2016; entre PAULA DANIELA ALLASIA, DNI N° 24.119.291, argentina, comerciante, casada (separada de hecho desde el 26/05/16), con solicitud de divorcio vincular presentado por ante el Juzgado de 1A. I.C.C.FLIA 4A, Sec. 8., Villa María, Exp N° 2877545, con domicilio en calle Los Talas 104, Villa Nueva, Córdoba, nacida el 18/09/1974; por una parte, en adelante la "CEDENTE" y por la otra SANTIAGO AGUSTÍN DURANTE, DNI N° 23.835.196, argentino, comerciante, casado (separado de hecho desde el 26/05/16), con solicitud de divorcio vincular presentado por ante el Juzgado 1A.I.C.C.FLIA-4^a-Sec 8-Villa María, Exp N° 2877545, con domicilio en Bv. Italia N°: 97, Villa María, provincia de Córdoba, en adelante el "CESIONARIO"; todos mayores de edad y hábiles para este acto; se conviene en celebrar el presente contrato de cesión por venta de cuotas sociales de "LACTEOS ANDREA SRL.," La CEDENTE, vende, cede y transfiere a favor del

CESIONARIO y esta acepta y compra, la totalidad de sus cuotas de capital social, consistentes en 150 cuotas sociales, de \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 15.000. que representan el 50% del capital social de LACTEOS ANDREA SRL.- El precio de la presente venta, cesión y transferencia se establece en la suma de \$ 15.000.-. El CESIONARIO abona el precio en este acto y mediante la entrega de dicho importe en efectivo; sirviendo la presente de eficaz recibo y carta de pago del pago realizado.-En virtud de la presente cesión la CEDENTE, queda desvinculada de la sociedad, declarando que no tiene reclamo alguno que formular a la misma, que renuncia a todos sus derechos y a los beneficios que pudieran producirse sobre el corriente ejercicio económico o sobre los futuros y que asimismo tampoco tienen reclamo alguno que formular al CESIONARIO. Por su parte el CESIONARIO manifiesta que está en pleno conocimiento de la situación económica, financiera, legal e impositiva de la sociedad, por lo que tampoco tienen reclamo alguno que formular a la CEDENTE.-: En virtud de la cesión realizada debe reformarse la Cláusula Tercera del Contrato Social, a tal fin resuelven por unanimidad reformar dicha cláusula que quedará redactada de la siguiente forma: TERCERO: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-), representada por 300 cuotas sociales de Pesos Cien (100,00.-) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) El señor Santiago Agustín Durante suscribe la cantidad de Trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien (100,00.-) cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-),equivalente al 100% del capital.- De acuerdo a la reforma introducida por la Ley N° 26.694 al Artículo N° 94 bis LS, autoriza por el término de tres meses a funcionar la sociedad con un solo socio, debiendo este socio arbitrar las medidas necesarias para incorporar otro/s socio/s, o transformarse en una sociedad anónima unipersonal o como caso extremo realizar la disolución de la sociedad.-

1 día - N° 67455 - \$ 1128,60 - 02/09/2016 - BOE

GI-RE S.A.

MARCOS JUAREZ

El Directorio de GI-RE S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de setiembre de 2016 a las 08:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en la sede social sita en Intendente Loinas 391 de Marcos Juárez, con el objeto de tratar el siguiente OR-

DEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea; 2.- Consideración del Balance General del ejercicio N° 11, cerrado el 30 de abril de 2016, Inventario, Cuadro de Resultados, Cuadros, Memoria, Informe del Síndico, proyecto de distribución de resultados, Notas Anexas e información Complementaria; 3.- Determinación de tasas a aplicar sobre saldos de cuentas particulares.-4.- Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio N° 11 cerrado el 30 de abril de 2016; 5.- Consideración de la distribución del resultado del ejercicio N° 11 cerrado el 30 de abril de 2016 6.- Consideración de la distribución de resultados de ejercicios anteriores; 7.- Consideración de las remuneraciones al directorio para el próximo ejercicio en exceso al límite fijado por el Art. 261 de la Ley de sociedades comerciales; .-NOTA: de acuerdo a las disposiciones estatutarias pertinentes, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad tres días antes de la asamblea.-EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 67533 - \$ 4933 - 05/09/2016 - BOE

“CORCERA SRL”

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: Luis Alberto Navarro, DNI 24.943.013, argentino, de 40 años, soltero, comerciante, con domicilio en calle Manzana 55 lote 16 Barrio Nuestro Hogar 3 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba y Hugo Matías Rodríguez, DNI 28.852.996, argentino, de 35 años, casado, comerciante, con domicilio en calle Juan José Casal N° 980 de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCION: 29/07/2016. DENOMINACION: “CORCERA S.R.L.” DOMICILIO: Provincia de Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercialización venta de materiales de construcción y afines, corralón, venta de todo tipo de materiales para la construcción, servicios o actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de construir. B) Comercialización de áridos y materiales de la construcción en general tanto a nivel mayorista como minorista. C) Importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación y representación de productos relacionados con la industria de la construcción, materiales para la construcción de viviendas, construcciones con elementos premoldeados de cualquier tipo. D) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de

obras públicas y privadas de cualquier naturaleza; construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción de todo tipo de inmuebles. Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. E) Excavaciones, demoliciones, derribo, extracciones, consolidación y preparación de terrenos. Base para plateas. Movimientos de suelos, nivelaciones y similares, en obras públicas o privadas. PLAZO: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas Gerentes, que podrán ser socios o no, quienes obligarán a la sociedad con las mas amplias facultades y poderes, incluso para aquellos actos y contratos para los cuales se requiere poder especial en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. La dirección, administración representación y uso de la firma social estará a cargo de Sr. Luis Alberto Navarro DNI 24.943.013. CIERRE EJERCICIO ECONOMICO: 31 de diciembre de cada año. Por acta N°1 de fecha 29/07/2016 los socios designan por unanimidad sede social en calle Rodolfo Bustos N° 20, Comuna Los Cedros, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Por acta N° 2 de fecha 24/08/2016 los socios adecuan por unanimidad el capital social al objeto a desarrollar en la suma de \$ 50.000.- Juzgado 1° instancia C. y C. 29 A - Con Soc 5 - Sec. MARFIC SRL – Insc.Reg.Com – Constitución. (Expte. 2886156/36).

1 día - N° 67529 - \$ 996,48 - 02/09/2016 - BOE

CARAVANSARIO S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

En nuestra Edición del Boletín Oficial B.O., de fecha 2 de DICIEMBRE del 2015, se publicó el aviso N° 32004, y por un error involuntario se consignó incorrectamente la duración del período de los directores el que debe quedar redactado de la siguiente forma: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de Mayo de 2014, se resolvió por unanimidad reelegir las autoridades, por el término de dos ejercicios; con mandato hasta 31/12/2015 quedando conformado el directorio de la siguiente manera Directora titular y presidente: Fabiana Elizabeth HERNANDEZ D.N.I. 22.564.346. Director suplente: Sr. Rodolfo Julio NANINI, D.N.I. 16.992.901. Ambos directores fijaron domicilio especial en Av. Velez Sarsfield 56 – Entre piso- oficina 9 Torre Gena-

ro Perez de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 67576 - \$ 511,16 - 02/09/2016 - BOE

CENTRO DE RESONANCIA MORTEROS

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 7/11/2011 se eligieron por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: JOSE ALBERTO MELANO, DNI 17.011.722, y Director Suplente: ABEL ROMAN MICOL, DNI 21.876.953. Fijan domicilio especial en Emilio Olmos N°64, ciudad de Morteros. Publíquese en el B.O.E.

1 día - N° 67587 - \$ 99 - 02/09/2016 - BOE

CENTRO DE RESONANCIA MORTEROS

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/10/2015 se eligieron por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: JOSE ALBERTO MELANO, DNI 17.011.722, argentino, nacido el 10/08/1964, profesión Médico, de estado civil casado, con domicilio en Arturo Frondizi N°2193, ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina y Director Suplente: RAQUEL CUENCA DNI 20.870.053, argentina, nacido el 19/05/1969, ama de casa, de estado civil casada, con domicilio en Arturo Frondizi N°2193, ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fijan domicilio especial en Emilio Olmos N°64, ciudad de Morteros. Publíquese en el B.O.E.

1 día - N° 67589 - \$ 182,16 - 02/09/2016 - BOE

ENERGÍA SUSTENTABLE S.A

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Acta Constitutiva y Estatuto Social del primero de abril de dos mil dieciséis en la ciudad de Cordoba, Provincia de Córdoba, Argentina, Javier Begue, argentino, casado, nacido el 27 de Julio de 1970 de 45 años de edad, D.N.I. 21.878.968 de profesión empresario, con domicilio en Manzana 23 Lote 4 Barrio Tejas II, Córdoba, Provincia de Córdoba, y Patricia Teresa Lerda, argentina, casada, nacida el 19 de Julio de 1969 de 46 años de edad, D.N.I. 20.988.619 de profesión Corredora Inmobiliaria, con domicilio Manzana 23 Lote 4 Barrio Tejas II, Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación ENERGÍA SUSTENTABLE S.A. Domicilio en la Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social en

calle Duarte Quirós 969 piso PB oficina "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: Noventa y nueve (99) años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: distribución y transporte de energía; fabricación de plantas generadoras de energía llave en mano; fabricación de accesorios y/o componentes para la generación de energía; construcción e instalación de equipos y componentes de plantas generadoras; mantenimiento y reparación de plantas generadoras y asesoramiento vinculado a temas energéticos. El Capital Social es de pesos (\$100.000), dividido en mil (1.000) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a Cinco votos por acción. El Sr Javier Begue, novecientos (900) acciones de pesos cien (\$100), o sea pesos noventa mil (\$90.000) y la Sra. Patricia Teresa Lerda, cien (100) acciones de pesos cien (\$100), o sea pesos diez mil (\$10.000). La suscripción se efectúa por la suma de pesos 100.000 (cien mil) El Capital sólo podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme el art.188 de la Ley 19.550, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de (1) uno y un máximo de (5) cinco directores titulares; la Asamblea designará igual, mayor o menor número de suplentes y por el mismo término, que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico, en su caso y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La citación será por medio fehaciente. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente conjuntamente con los demás integrantes del Directorio. En concepto de garantía los Directores deberán depositar en la Sociedad en efectivo, en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de Pesos Cincuenta (\$50) o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso, este importe podrá ser modificado por Asamblea Ordinaria conforme a la legislación vigente en oportunidad de la celebración de la

misma. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, que reemplazará al primero en caso de ausencia temporaria o definitiva con idénticas atribuciones y deberes. La representación legal inclusive el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del directorio. Designación de cargos: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Javier Begue y DIRECTOR SUPLENTE: Patricia Teresa Lerda, quienes encontrándose presentes aceptan los cargos, declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las limitaciones del art 264 de la LSC y fijan el domicilio especial del art 256 LSC en la sede social. En razón de no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos del art 299 de la LSC se prescinde de la sindicatura. Según Art. 13 del Estatuto Social: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos (2) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo las Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.- El ejercicio social cierra el (31) treinta y uno de diciembre de cada año.

1 día - N° 67680 - \$ 1729,80 - 02/09/2016 - BOE

G & P TRADE S.A.

CONSTITUCIÓN/SUBSANACIÓN DE SOCIEDAD

(1) Instrumentos: Acta Constitutiva de fecha 15.10.2015 y Acta de Subsanación de fecha 29.08.2016. (2) Socios: (i) Gisel Elisa Porcel, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 34.130.717, C.U.I.T. N° 27-34130717-7, nacida el 04.12.1988, comerciante, con domicilio en calle Manuel Gutiérrez N° 4444 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Gabriel Alejandro Povarchik, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 26.482.293, C.U.I.T. N° 23-26482293-9, nacido el 08.05.1978, comerciante, con domicilio en calle La Rural N° 190 de la Localidad de Río Ceballos, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: G & P TRADE S.A. (4) Sede Social: Arturo M. Bas N° 373, PB - Of. 5 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. (6) Objeto: La sociedad tiene por obje-

to dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos y alimentos perecederos, combustibles líquidos y gaseosos, productos agrícolas y cereales al granel o fraccionados, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general, en medios de movilidad propios o de terceros, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; (ii) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehículos automotores, motocicletas, y rodados no motorizados. Realizar operaciones de contenedores y despacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; y (iii) Prestación de servicios logísticos relacionados con el transporte, distribución y/o almacenamiento de productos y mercaderías en el país. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo, importación, exportación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños, modelos industriales, y marcas nacionales y/o extranjeras, participar en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros, adjudicaciones, y remates públicos o privados, negociar y contratar con bancos del país o del extranjero, celebrar contratos de franquicias, leasing y fideicomiso, tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica; (b) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capital a empresas unipersonales o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios prestamos o financiaciones de cual-

quier modalidad o denominación, garantizados bajo cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; y (c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: \$ 100.000 representados por 10.000 acciones de \$ 10 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Gisel Elisa Porcel suscribe 5.000 acciones, es decir, \$ 50.000; y (ii) Gabriel Alejandro Povarchik suscribe 5.000 acciones, esto es, \$ 50.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, en el caso de un directorio unipersonal. En un directorio plural el Presidente y/o el Vicepresidente actuarán en forma indistinta, o conjunta de acuerdo al detalle que se efectúa a continuación: A) ACTOS QUE REQUIEREN FIRMA CONJUNTA: Para los actos que impliquen disposición de bienes registrables, muebles, inmuebles u otros de esa naturaleza, constitución de garantías sobre los bienes sociales, se requerirá la firma conjunta de Presidente y Vicepresidente de la sociedad, siendo los rubros enunciados de carácter taxativo, con lo cual todo acto que no se hallare incluido en dicha enumeración podrá ser realizado a través de la firma indistinta de Presidente y Vicepresidente. B) ACTOS QUE PUEDEN SER REALIZADOS MEDIANTE FIRMA INDISTINTA: Todo acto de administración que no se encuen-

tre enumerado entre los que se describieron en el punto anterior, puede ser realizado mediante firma indistinta de Presidente o Vicepresidente, el uno en defecto del otro y tendrán los más amplios poderes en materia de administración, lo que incluye la utilización de las cuentas bancarias de la Sociedad, respecto del libramiento de cheques, y toda operación relacionada con dichas entidades. (10) Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. (11) Primer Directorio: Director Titular - Presidente: Gabriel Alejandro Povarchik; y Director Suplente: Gisel Elisa Porcel. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 67682 - \$ 2493,72 - 02/09/2016 - BOE

ALESIA SA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Edicto rectificativo del N° 62480 del 03/08/2016. Socios: Alberto Agustín HERLEIN, argentino; Leonardo Agustín HERLEIN, argentino y Gonzalo Agustín HERLEIN, argentino. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: COMERCIALES: a) la explotación de servicios de Agencia de Viajes y Turismo, compra y venta de pasajes, representación de compañías hoteleras, de todo tipo de transporte no regular y demás servicios relacionados con la actividad. b) la realización y/o patrocinio de congresos, convenciones, exposiciones y certámenes; turísticos, industriales, comerciales, profesionales y/o de cualquier otra naturaleza c) representaciones comerciales y civiles, comisiones, ejecución de mandatos, servicios, asesoramientos, consultoría en el área comercial y de servicios, como así también el ejercicio y otorgamiento de franquicias, derechos y privilegios especiales de cualquier naturaleza. FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital o servicios a personas o sociedades para negocios relacionados con el objeto social y sus actividades. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, Ley 21526. A todos los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, participar en uniones temporarias de empresas y celebrar contratos de colaboración empresaria, realizar operaciones de importación y exportación, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, sea con entidades nacionales, provinciales, municipales, autárquica y/o de capitales privados y/o mixtos

como asimismo ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

1 día - N° 67712 - \$ 592,20 - 02/09/2016 - BOE

"CENTINELA CBA S.R.L."

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: 18/07/2016 Socios: Roberto Enrique KLEES, DNI N°10.047.287, CUITN° 20-10047287-3, argentino, nacido el 02/10/1951, casado, comerciante; Roberto Adrián KLEES, DNI N°29.475.989, CUIT N°20-29475989-2, argentino, nacido el 31/05/1982, soltero, estudiante y comerciante; y Christian Alberto KLEES, DNI N° 30.970.536, CUIT N° 20-30970536-0, argentino, nacido el 09/06/1984, soltero, comerciante; los tres con domicilio en calle Deán Funes 3.164 B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Denominación: CENTINELA CBA S.R.L. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Sede Social: Humberto Primo N° 150 Local 3, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Objeto: La Sociedad, en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tendrá por OBJETO COMERCIAL: a) Desarrollo, creación, representación y/o comercialización, importación y/o exportación, bajo cualquier modalidad de sistemas de Alarmas para todo tipo de Inmuebles y vehículos, estos incluyen Automóviles, Utilitarios, Motocicletas, Colectivos, Camiones; b) Desarrollo, creación, representación y/o comercialización, bajo cualquier modalidad, de Sistemas de Automatismo para Accesos y Presentismo; c) Desarrollo, creación, representación y/o comercialización, bajo cualquier modalidad, de Sistemas contra Incendios; d) Desarrollo, creación, representación y/o comercialización, bajo cualquier modalidad, de Sistemas de Video Vigilancia (Cámaras, Video Grabadoras, y Accesorios); e) Desarrollo, creación, representación y/o comercialización, bajo cualquier modalidad, de Productos de Informática, como PC, Modems, Discos Duros, Accesorios; f) Desarrollo, creación, representación y/o comercialización, bajo cualquier modalidad, de Sistemas de Iluminación, sean estos, Luces de Emergencias, Luces a Led, Paneles Solares; g) Desarrollo, creación, representación y/o comercialización, importación y/o exportación de Componentes Eléctricos, Resistencias, Microcontroladores; Productos Electrónicos y Eléctricos; h) Proveer servicios de representación, consultoría, asesoría, asistencia técnica y/o proveer personal y/o equipos en las actividades directamente relacionadas con las explicitadas precedentemente; i) Actuar como importadora, exportado-

ra, distribuidora, representante, o mandataria de los insumos, materiales y demás bienes que utilice como consecuencia de su actividad; j) Participación en otras empresas, independientemente de su forma jurídica, ya sea mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país.- Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 100.000.-, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100.- c/u. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación: Roberto Enrique KLEES, Roberto Adrián KLEES, y Christian Alberto KLEES, quienes ejercerán la representación de la sociedad los tres, de la siguiente manera, el Socio Roberto Enrique KLEES firmará en forma individual, en cambio los socios Roberto Adrián KLEES y Christian Alberto KLEES, lo harán en forma conjunta.- Juzgado CYC de 13º Nom. Conc. Y Soc. N° 1. Of. 25/08/16.-

1 día - N° 67717 - \$ 1401,84 - 02/09/2016 - BOE

SEGURA PAY S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: 18/08/2016.- Socios: Alejandro Cesar Cooper, DNI N° 17.002.202, CUIT N° 20-17002202-6, argentino, nacido el 26/09/1964, casado, comerciante; y Marcela María Conrad, DNI N° 17.625.878, CUIT N° 27-17625878-6, argentina, nacida el 01/12/1965, casada, abogada; los dos con domicilio en calle Francisco de Olea N° 5620, de la ciudad de Córdoba.- Denominación: SEGURA PAY S.R.L. Sede Social: Juan B. Justo N° 3575 - Local 3b de la ciudad de Córdoba.- OBJETO: La Sociedad, en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tendrá por OBJETO COMERCIAL: (I) Servicios: realizar tareas de mediciones de redes de telefonía, de transferencia de

datos, televisión, radiofrecuencia, radio enlaces digitales y analógicos, de telecomunicaciones; instalación y/o configuración y/o mantenimiento de equipamiento de telecomunicaciones, redes de datos, cableados y sistemas eléctricos, instalaciones de sistemas de televisión, de radio enlaces digitales y analógicos; auditoria de instalación y configuración de equipos y sistemas de telecomunicaciones y de instalaciones de los mismos; tareas de procesamiento y/o análisis de mediciones de sistemas de telecomunicaciones; realizar desarrollos de software, venta y distribución de software de desarrollo propio o de terceros. Prestación y/o intermediación de servicios propios y/o de terceros de e-learning, marketing interactivo, shopping on-line y e-commerce; servicio de provisión de aplicaciones (ASP). II) Desarrollos: desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada; implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros; desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros que estén destinados para sí o para ser provistos a terceros, siempre que se trate de desarrollos integrables o complementarios a productos de software; desarrollo de software a medida; servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento en la organización, entre otros; desarrollo de productos y servicios de software, existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen efectivamente a actividades tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, servicio de provisión de aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información y otros; servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas; desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole, tales como consolas para multimedia, equipamiento satelital y espacial en general, equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, sistema de tele supervisión y telegestión, máquinas y dispositivos de instrumentación y control. (III) Comerciales: la compra, venta, acopio, depósito, estibaje, importación, exportación y distribución de software; productos electrónicos, informáticos, de telefonía; ac-

cesorios de electrónica, informática y telefonía; explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales de los productos referidos; podrá adquirir y otorgar franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comercial", tanto en nuestro país como en el exterior, como franquiciada o franquiciante. (IV) Representación de compañías y sujetos de derecho: la representación de personas humanas y otras sociedades, constituidas en la República Argentina o en el extranjero, con vistas a la industrialización, distribución, comercialización de los productos y mercaderías antes relacionados; en especial atender representaciones de productos y servicios. (V) Transportes: el transporte de esas mercaderías y productos, sean propios o de terceros, por sí o por medio de terceros, dentro y fuera del país, sea por vía terrestre, aérea o marítima. (VI) Construcción: la construcción, edificación, planeación, proyección, conservación y mantenimiento de obras de ingeniería y arquitectura e instalaciones construidas en sistemas fijos o móviles, ya sean de carácter público y/o privado tendientes a la instalación de equipamiento de telecomunicaciones en general, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. (VII) Financiera: aportes e inversiones de capital a jurídicas constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se establece en PESOS Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), dividido en 500 cuotas de Pesos \$ 100.- c/u, los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Alejandro César COOPER, suscribe 450 cuotas de \$ 100.- c/u, lo que representa la suma de \$ 45.000.-; y

la socia Marcela María CONRAD suscribe 50 cuotas de \$ 100.- c/u, lo que representa la suma de \$ 5.000.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación: A cargo de Alejandro César COOPER, por el plazo de duración de la sociedad. Juzg. 1º Inst. y 39º Nom. En lo Civ. Y Com. Conc. Y Soc. N° 7. Oficina: 26.08.2016,

1 día - N° 67718 - \$ 2322 - 02/09/2016 - BOE

BUNKER FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS S.A.

RECTIFICATORIO DEL EDICTO N° 47.477 DEL 15/04/2016

El Director Suplente electo mediante acta N° 07 de Asamblea General Ordinaria del 29.5.2015 es el Sr. Héctor Pedro Pugliese, DNI 6.519.942, dom. Tarragona 1551, Bº Crisol, ciudad de Córdoba por el período de un ejercicio.

1 día - N° 67756 - \$ 99 - 02/09/2016 - BOE

LITOVIEDO BIKE'S S.A.

RIO TERCERO

ACTA CONSTITUTIVA

En la Cdad. de Córdoba, pcia. de Córdoba, República Argentina, a los 23/08/2016, los señores JURADO FERNANDA, mayor de edad, con domicilio en calle Rivadavia N° 729, Bº Villa Zoila de la Cdad. de Río Tercero, titular del D.N.I. N° 32.861.604, de Nacionalidad Argentina, nacida el 16/02/1987, soltera, de profesión comerciante y JURADO CECILIA, mayor de edad, con domicilio en calle Rivadavia N° 729 de Bº Villa Zoila de la Cdad. de Río Tercero, titular del D.N.I. N° 38.161.420 de nacionalidad Argentina, nacida el 08/08/1994, soltera, de profesión comerciante, han resuelto: 1.- Constituir una Sociedad Anónima, con domicilio legal en calle Rivadavia N° 729, Bº Villa Zoila de la Cdad. de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, cuyo capital es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) representado por 1000 acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: la señora JURADO FERNANDA la cantidad de setecientas (700) acciones, equivalentes al importe de pesos setenta mil (\$ 70.000) que representan el 70% del capital y a la señora JURADO CECILIA, la cantidad de trescientas (300) acciones, equivalentes al importe de pesos treinta mil (\$ 30.000) que representan el 30% del capital. El capital suscripto se integra totalmente en efec-

tivo de la siguiente manera: la señora JURADO FERNANDA con dinero en este acto, en efectivo el 25%, es decir la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500) y el saldo en el lapso de 90 días contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y la señora JURADO CECILIA con dinero en este acto, en efectivo el 25%, es decir la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500) y el saldo en el lapso de 90 días contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el R.P.C. 2.- Designar como administradora, representante, Presidente y única integrante del Directorio a: JURADO FERNANDA. Los nombrados presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en calle Rivadavia N° 729, Bº Villa Zoila de la Cdad. de Río Tercero, Pcia. de Córdoba. 3.- Prescindir de la Sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4.- Autorizar al Cr. Ellena Marcelo Pablo, M.P. N° "10-16858-7" o a quien éste designe, para que realice los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa que efectúen las autoridades intervinientes y para interponer en su caso los recursos que el Art. 169 de la Ley 19.550 establece u otros similares. 5.- Aprobar el siguiente ESTATUTO por el que se regirá la Sociedad, forma parte integrante del presente y se transcribe a continuación: DENOMINACIÓN – DOMICILIO – PLAZO – OBJETO- ARTICULO 1º: La Sociedad se denomina "LITOVIEDO BIKE'S S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Cdad. de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, República Argentina.- ARTICULO 2º: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el R.P.C.- ARTICULO 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: compra y venta de bicicletas, partes de bicicletas y accesorios de las mismas. Reparación de bicicletas. Compra y venta de indumentaria deportiva y calzados deportivos, todo ello sea por venta directa o por catálogo. Distribución, consignación y representación de marcas de bicicletas, indumentaria, calzados y accesorios deportivos. B) INDUSTRIAL: confección, diseño, fabricación y reparación, de indumentaria y calzados depor-

tivos; C) IMPORTACION Y EXPORTACION: de productos, maquinarias, herramientas, materia prima, y afines en relación a la actividad, como así también importación y exportación de bicicletas, partes de bicicletas y accesorios relacionados a la destreza, indumentaria y calzado deportivo.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ARTICULO 8º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria.- ARTICULO 9º: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la Sociedad la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000) en efectivo y en calidad de garantía. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria.- ARTICULO 10º: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 375 del Código Civil, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas: otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- ARTICULO 11º: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio.- FISCALIZACIÓN: ARTICULO 12º: Los Accionistas tienen la facultad de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.- ASAMBLEAS: ARTICULO 13º: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el Art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "Unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera.- ARTICULO 14º: Rigen el quórum

y mayoría determinados por los Arts. 243º y 244º de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los Art. 70 última parte, y 244 "in fine" de la Ley 19.550.- BALANCE – DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: ARTÍCULO 15º: El Ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.- Previa lectura y ratificación, firman los Sres. JURADO FERNANDA - JURADO CELIA.

1 día - N° 67759 - \$ 2638,44 - 02/09/2016 - BOE

M&F WORK S.A

ACTA CONSTITUTIVA

En la Cdad. de Córdoba, pcia. de Córdoba, República Argentina, a los 14/07/2016, los señores FIGUEROA PABLO CESAR, mayor de edad, con domicilio en calle Miguel de Cervantes N° 498, Bº Altos de La Calera de la Ciudad de La Calera, titular del D.N.I. N° 22.774.955, de Nacionalidad Argentina, nacido el 30/06/1972, casado, de profesión comerciante y MARCIAL NATALIO JOSE, mayor de edad, con domicilio en calle Buceos N° 279 de Bº Lomas de Suquia de la Cdad. de Córdoba, titular del D.N.I. N° 23.078.467 de nacionalidad Argentina, nacido el 06/12/1972, casado, de profesión comerciante, han resuelto: 1.- Constituir una Sociedad Anónima, con domicilio legal en calle Los Pozos N° 2719, Bº La France de la Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, cuyo capital es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) representado por 1000 acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor FIGUEROA PABLO CESAR la cantidad de quinientas (500) acciones, equivalentes al importe de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que representan el 50% del capital y a la señora MARCIAL NATALIO JOSE, la cantidad de quinientas (500) acciones, equivalentes al importe de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que representan el 50% del capital. El capital suscripto se integra totalmente en efectivo de la siguiente manera: el señor FIGUEROA PABLO CESAR con dinero en este acto, en efectivo el 25%, es decir la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500) y el saldo en el lapso de 90 días contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el R.P.C. y el

señor MARCIAL NATALIO JOSE con dinero en este acto, en efectivo el 25%, es decir la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500) y el saldo en el lapso de 90 días contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el R.P.C. 2.- Designar como administrador, representante, Presidente y único integrante del Directorio a: FIGUEROA PABLO CESAR y como Director Suplente a MARCIAL NATALIO JOSE. Los nombrados presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en calle Los Pozos N° 2719, Bº La France de la Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba. 3.- Prescindir de la Sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4.- Autorizar al Cr. Ellena Marcelo Pablo, M.P. N° "10-16858-7" o a quien éste designe, para que realice los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa que efectúen las autoridades intervinientes y para interponer en su caso los recursos que el Art. 169 de la Ley 19.550 establece u otros similares. 5.- Aprobar el siguiente ESTATUTO por el que se regirá la Sociedad, forma parte integrante del presente y se transcribe a continuación: DENOMINACIÓN – DOMICILIO – PLAZO – OBJETO- ARTICULO 1º: La Sociedad se denomina "M&F WORK S.A.," tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- ARTICULO 2º: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el R.P.C.- ARTICULO 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: venta, recarga, reparación y comercialización de Matafuegos e insumos de seguridad Industrial. Todo tipo de actividad comercial incluso representaciones que se relacionen con los rubros detallados, pudiendo exportar lo fabricado e importar los insumos y/o maquinarias y/o elementos de cualquier tipo relacionados con los objetos citados. B) CONSTRUCCION: construcción de todo tipo de obras públicas, privadas, civiles, militares, estructuras metálicas o de hormigón, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura, locales comerciales, edificios sometidos al Régimen de

Propiedad Horizontal Ley 13,513, fraccionamiento de terrenos, urbanizaciones, barrios cerrados, obras de infraestructura, puentes, calles, caminos, rutas, e instalaciones de agua corriente, sanitarias y eléctricas en general cualquier obra del ramo de la ingeniería y arquitectura, También asesoramiento, estudio, anteproyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura y de ingeniería, tanto pública como privada. C) INMOBILIARIA: compraventa, arrendamiento y/o alquiler, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ARTÍCULO 8º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria.- ARTÍCULO 9º: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la Sociedad la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000) en efectivo y en calidad de garantía. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria.- ARTÍCULO 10º: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 375 del Código Civil, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas: otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- ARTÍCULO 11º: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio.- FISCALIZACIÓN: ARTÍCULO 12º: Los Accionistas

tienen la facultad de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.- BALANCE – DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: ARTÍCULO 15º: El Ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.- Previa lectura y ratificación, firman los Sres. FIGUEROA PABLO CESAR - MARCIAL NATALIO JOSE

1 día - N° 67773 - \$ 2634,12 - 02/09/2016 - BOE

ANCORA S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Córdoba, con fecha 20.07.2016, se reúnen el Sr. Carlos Roberto DAINOTTO, D.N.I. 22.162.266, de argentino, casada, comerciante, nacido con fecha 04.05.1971, de 45 años de edad, con domicilio en calle David Luque Nro. 1258, Barrio Pueyrredon de esta provincia de Córdoba, y por la otra la Sra. Patricia Andrea LERDA, D.N.I. 23.171.031, argentina, casada, comerciante, nacida con fecha 07.12.1972, de 43 años de edad, con domicilio en calle Mirlo Nro. 467, Barrio Chateau Carreras, de esta provincia de Córdoba RESUELVEN de común acuerdo CONSTITUIR UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.) que se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias y las siguientes cláusulas DENOMINACION: "ANCORA S.R.L." DOMICILIO: Charcas Nro. 909 del barrio Pueyrredon de la ciudad del Córdoba Capital de esta provincia de Córdoba sito en la Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, de la provincia de Córdoba, República Argentina DURACIÓN: noventa (90) años contados desde la fecha de constitución OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, por mandato, por consignación o por representación, en el país o en el extranjero, a: COMERCIAL: La compraventa, distribución, transporte, fabricación, diseño, service, importación, exportación, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes y materiales textiles destinados al hogar, sábanas, frazadas, mantas, colchas, cobertores, cubrecamas, acolchados, colchones, somieres y accesorios, ropa de cama en general, otros productos textiles y demás mercaderías de blanco en general, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados. La compraventa, distribución, transporte, fabricación, diseño, service, importación, exportación, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de muebles y partes de muebles para el hogar, muebles de cocina, muebles de dormitorios, muebles de living, muebles de jardín, entre otros, construidos

o a construir con materias primas diversas: maderas, machimbre, melamina, fibrofácil, durlock, hierro, hierro forjado, aluminio, metal, sintéticos y de cualquier otro material apto para la construcción de muebles para el hogar en general. La compraventa, distribución, transporte, fabricación, diseño, service, importación, exportación, arrendamiento y subarrendamiento, reparación y mantenimiento de toda clase de artículos para el hogar, electrodomésticos, piscinas, fuentes y artefactos conexos. La compraventa, distribución, transporte, fabricación, producción de diseño, service, importación, exportación, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de productos de decoración en general, artesanías, accesorios, adornos, productos campestres, artículos de bazar, y demás artículos para el hogar en general; SERVICIOS: la realización de las siguientes operatorias por cuenta propio y/o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero: a) La prestación del servicio de asesoramiento de venta y logística para la coordinación nacional e internacional para la venta, importación y exportación de toda clase de bienes textiles, productos de blanco y productos o materiales decorativos para el hogar en general dentro del comercio, a personas físicas o jurídicas; IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos textiles elaborados y semi-elaborados que estén dentro del comercio y productos de banco elaborados y semi-elaborados, de productos destinados al hogar, sábanas, frazadas, mantas, colchas, cobertores, cubrecamas, acolchados, colchones, ropa de cama, otros productos textiles y demás mercaderías de blanco en general. La importación y exportación de materias primas, productos elaborados y semi-elaborados de toda clase de muebles para el hogar y partes de muebles para el hogar, muebles de cocina, muebles de dormitorios, muebles de living, muebles de jardín, entre otros, construidos o a construir con materias primas diversas: maderas, machimbre, melamina, fibrofácil, durlock, hierro, hierro forjado, aluminio, metal, sintéticos y de cualquier otro material apto para la construcción de muebles para el hogar en general. La importación o exportación de toda clase de productos de decoración en general, artesanías, accesorios, adornos, productos campestres, artículos de bazar, y demás artículos para la decoración del hogar en general; MANDATARIA: el ejercicio de toda clase de mandatos civiles y comerciales, la ejecución de representaciones y comisiones; Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, operaciones y negocios lícitos que sean necesarios para el

mejor cumplimiento del objeto social y ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia, la que estará compuesta por una, dos o tres personas, que podrán ser socios o terceros quienes detentarán el cargo de Gerente, estando a su cargo de manera indistinta el uso de la firma social, según Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 20.07.2016 se designa como socio GERENTE al socio Sr. Carlos Roberto DAINOTTO. EJERCICIO ECONOMICO Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración TRIBUNAL: Of. 19/08/16 .Juzg. de 1ª Inst. C.C de 3ª- con soc 3ª sec. Fdo: Dr. Alfredo URIBE ECHEVARRIA – SECRETARIO.

1 día - N° 67787 - \$ 2028,24 - 02/09/2016 - BOE

IMPLANT CIRUGIA ARGENTINA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE

En la ciudad de Córdoba, por Acta de Reunión de Socios N° 16 de fecha 26.11.2015. se reúnen los Sres. Mario Angel PIZZICARA, DNI 7.643.799 y la Sra. Mónica Beatriz PINARDEL, DNI 10.172.363, únicos socios de "IMPLANT CIRUGIA ARGENTINA S.R.L.", que representan el 100% del capital social, disponen la modificación del artículo 5 del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5º- La administración, representante legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma indistinta, con una duración en su cargo por cinco ejercicios siendo reelegible, el gerente o gerentes será designado por asamblea – reunión de socios requiriéndose una mayoría absoluta del capital social. El uso de la firma social solo será válida con la firma del gerente con el sello de a denominación social. En tal carácter, el gerente o gerentes tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del C.C. y 9º del Dcto. Ley 5.965/63 y concs., no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto

social". Seguidamente el socio Sra. Mónica Beatriz PINARDEL propone como nuevos Gerentes al restante socio Sr. Mario Angel PIZZICARA y a la dicente, los que aceptan el cargo de Gerentes, declarando ambos bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades y prohibiciones para el ejercicio del cargo conferido establecidos por el art.264 de la Ley 19.550. JUZG 1A INS C.C.13A-CON SOC 1-SEC. OF. 31/05/2016. Fdo: Dra. Mercedes REZZONICO – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 67786 - \$ 574,56 - 02/09/2016 - BOE

REPÚBLICA RESTAURANT S.R.L.

CESIÓN CUOTAS SOCIALES

Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 15/06/2016. Los socios de la Sociedad REPÚBLICA RESTAURANT SRL: Javier Rodríguez, DNI N° 29.831.891, de 32 años de edad, soltero, argentino, de profesión cocinero, con domicilio en calle Arq. Carlos Thays N° 60 Planta Baja "C" de la ciudad de Córdoba y Miguel Ángel Escalante Bello, DNI N° 24.769.743, de 39 años de edad, soltero, Argentino, de profesión cocinero, con domicilio en calle Temistocles Castellano N° 1078 B° Las Rosas de la ciudad de Córdoba y la Sra. Shaira Pamela Chavero Robles, DNI N° 34.068.214, argentina, soltera, nacida el día 20 de Julio de 1985, de 30 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Martin Galán N° 3649 B° Ampliación Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, convienen en celebrar el presente Contrato de Cesión de cuotas sociales. Los socios Javier Rodríguez y Miguel Ángel Escalante Bello son titulares de 250 cuotas y 250 cuotas respectivamente, cada una de pesos cien (\$100). En tal carácter el Sr. Javier Rodríguez vende cede y transfiere a favor de Miguel Ángel Escalante Bello y Shaira Pamela Chavera Robles la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular, de la siguiente forma: la cantidad de ciento (150) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una a favor de Miguel Ángel Escalante Bello y la cantidad de cien (100) cuotas sociales de pesos cien (100) cada una a favor de Shaira Pamela Chavero Robles, quienes adquieren de conformidad. Las presentes cesiones y transferencias se realizan por la suma de Pesos Quince mil (\$15.000) la enunciada a favor de Miguel Ángel Escalante Bello y por la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) la enunciada a favor de Shaira Pamela Chavero Robles. Los cesionarios abonarán en este acto al cedente sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. El socio Miguel Ángel Escalante Bello presta conformidad a la cesión que realiza el Sr. Javier

Rodríguez a favor de la Sra. Chavero Robles. Asimismo, en el mismo acto los Sres. Miguel Ángel Escalante Bello y Shaira Pamela Chavero Robles, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad REPÚBLICA RESTAURANT SRL, deciden que la administración, representación y uso de la firma será ejercida por tiempo indeterminado, por el Sr. Miguel Ángel Escalante Bello, quien revestirá el carácter de Socio- Gerente. Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 7º Nom. Con Soc 4º Sec. Ciudad de Córdoba – Expte. N° 2875454/36. Of. 26/08/2016.

1 día - N° 67817 - \$ 826,56 - 02/09/2016 - BOE

FULLSERVICE S.R.L. MODIFICACIÓN

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Expte. N° 2769426/36. Juzg 1ª Ins C.C. 26ª Nom. Con. Soc. Por instrumento de cesión de fecha 15/09/2015 Adriana Mabel Avila, D.N.I.: 27.296.627, cede la totalidad de sus cuotas sociales a favor de la Sra. Maricel Cristina Saru, D.N.I.: 26.444.977, la cantidad de cuotas sociales ciento cincuenta y a la Sra. Clelia Clara Enrico, D.N.I.: 3.696.698, de nacionalidad argentina, mayor de edad, profesión jubilada, estado civil viuda, con domicilio en calle 9 de Julio 165, Ciudad de Montecristo, Provincia de Córdoba la cantidad de cincuenta cuotas sociales. Por Acta N 1 de fecha 1/4/16 se modifica la cláusula cuarta referida al Capital Social y la cláusula quinta respecto de la Administración y Representación que está a cargo de Maricel Cristina Saru y durará en sus funciones por tiempo indeterminado. Of. 22/8/16. Fdo.: Maspero Castro, Laura. Prosecretaria

1 día - N° 67830 - \$ 257,04 - 02/09/2016 - BOE

ALTAMED S.R.L

Por contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 22/07/2016, se constituyó ALTAMED S.R.L, con domicilio legal en la ciudad de Córdoba y sede social en calle Independencia 1017, 9º "B" de la ciudad de Córdoba, República Argentina. SOCIOS: CATALINA AMERICA NAZAR, DNI N° 13.511.227, argentina, nacida el 02 de junio de 1957, de estado civil casada con Cesar Alberto José, de profesión abogada con domicilio real en la calle Unzaga N° 89 de la ciudad de Santiago del Estero y CESAR MARIANO JOSE NAZAR, DNI N° 29.785.701, argentino, nacido el 15.02.1983, Licenciado en administración de empresas, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Unzaga N° 89 de la ciudad de Santiago del Estero. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse

por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Médica: La investigación y docencia médica, asistencia de enfermos, el desarrollo y aplicación de técnicas médicas en todas sus especialidades, estableciendo servicios Sanatoriales y Hospitalarios privados, Centros Médicos, Clínicas, Laboratorios, Servicio complementario, Consultorios, Geriátricos, Rehabilitación, Servicios de emergencias médicas o cualquier otra actividad afín, conexas o vinculada con las referidas precedentemente. Podrá realizar la construcción, financiación, organización y administración o gerenciamiento, organización y administración o gerenciamiento de servicios de atención médica en todas las especialidades, como así también por sí sola o en sociedad con terceros, implementar planes de medicina prepaga y servicios complementarios con la medicina, como así también intervenir o administrar contratos captados, modulados o por otras modalidades que se pudieren establecer con tal fin. B) Comercialización de Insumos Médicos y Afines: Efectuar la compra, venta y todo tipo de comercialización de materiales, implementos, equipos mecánicos, electrónicos, computarizados de utilización médica en cualquiera de sus ramas o especialidades. La compra, venta de todo tipo de comercialización de medicamentos, fármacos, materias primas elaboradas o a elaborarse, drogas autorizadas y cualquier otro elemento de comercialización para uso médico. La sociedad podrá celebrar convenios con personas de existencia visible, entes sociales de bien público, o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, Entidades Públicas, Privadas o Autárquicas a los fines de unificar presentaciones de servicios o de toda otra actividad relacionada con el objeto de la sociedad. En general podrá efectuar actividad comercial y mercantil en todas sus manifestaciones y modalidades sin limitación o conexas a la actividad médica, farmacia, gimnasios de rehabilitación, geriátricos y toda otra actividad relacionada con el objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se establece en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000) que estarán representados por Mil (1.000) cuotas, de un valor de CIENTO PESOS (\$100), cada una, que es suscripto íntegramente por todos los socios en las siguientes proporciones, la socia CATALINA AMERICA NAZAR quinientas (500) cuotas y el socio CESAR MARIANO JOSE NAZAR, quinientas (500) cuotas. La integración del 25% del capital suscripto por cada socio, se efectúa en dinero en efectivo en

este acto, o sea la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000) es integrada por cada uno de acuerdo a los siguientes montos, a saber: Pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500) la socia Catalina América Nazar y Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) el socio César Mariano José Nazar, obligándose a integrar en efectivo el Setenta y Cinco por ciento (75%) restante, dentro de los ciento veinte (120) días a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. PLAZO DE DURACION: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ORGANOS DE ADMINISTRACION: La dirección, administración, y representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un gerente, que durará en su cargo mientras la asamblea de socios no revoque su mandato. En este acto se designa para el cargo de GERENTE, al señor CESAR MARIANO JOSE NAZAR, DNI N° 29.785.701 quien durará en su cargo el plazo de vigencia de la sociedad, o el que los socios dispongan en el futuro. El Gerente tendrá la administración general del negocio. Asimismo deberá extender su firma personal debajo del rubro social, para todas las operaciones que realice la sociedad, conforme a los términos de este contrato. En el ejercicio de la administración, el Socio Gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, incluso los previstos en el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Expte. N° 2889465/36. Juzg. 52° C. y C. CONC y SOC - SEC 8

1 día - N° 67831 - \$ 1791,72 - 02/09/2016 - BOE

BERGESE HNOS. S.R.L.

INSC. REG. PUB. COMER. CONSTITUCION - EXPTE. 2886106/36

Por acta del 03/08/2016, los Sres. Carlos Martín BERGESE, 36 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado José de Pucheta 1.894, B° Parque Capital, Cba, D.N.I. 28.118.325, CUIT. 20-28118325-8, Juan Marcos BERGESE, 33 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en José de Pucheta n° 1.894, B° Parque Capital, Cba, D.N.I. 29.711.977, CUIT. 20-29711977-0, Mariano Gastón BERGESE, 26 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Lanin n° 1.734 de B° Parque Capital, Cba, D.N.I. 34.839.097, CUIT. 20-34839097-0, han convenido constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Denominación BERGESE HNOS. S.R.L., y se registró por las cláusulas de

este contrato y las disposiciones de la ley 19.550 y modif: El domicilio de la sociedad ciudad de Córdoba, Pcia de Cba, sin perjuicio de que por resolución de los socios se modifique fijándolo en cualquier otro punto del país.- La sede social calle Lanin n° 1.734 B° Parque Capital, Cba. Plazo 50 años, a contar desde la inscripción por ante el R.P.C.- La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Comercialización e materiales y/o insumos destinados a la construcción, sean obras de arquitectura y/o ingeniería, por mayor o menor; 2) Transporte de materias primas, productos elaborados, mercaderías de cualquier naturaleza, por mayor y/o menor, a granel y/o fraccionados, mediante contenedores y/o camiones y/o vehículos de cualquier tipo. 3) La construcción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de inmuebles urbanos y rurales, públicos o privados loteos, conjuntos inmobiliarios, clubes de campo, barrios cerrados o privados, parques industriales empresariales o náuticos, o cualquier otro emprendimiento urbanístico independientemente del destino de vivienda permanente o temporaria, laboral, comercial o empresarial que tenga. 4) -La prestación de todo tipo de servicios de administración de propiedades inmuebles incluidas las sometidas al régimen de propiedad horizontal (ley 13.512; 5) Realizar actividades propias del corretaje inmobiliario en la Provincia de Córdoba con los alcances y bajo las condiciones y recaudos previstos en la ley Provincial n°9445, mediante la contratación de un Corredor Publico Inmobiliario matriculado que se responsabilizará por los negocios en que intervenga, a cuyo fin podrá realizar la intermediación profesional entre la demanda y oferta inmobiliaria, mediante la adquisición y transferencia de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, por cualquier título y forma, entre los que se citan con carácter enunciativo, compra, venta, permuta, fación en pago, adjudicación y aporte de capital: dividirlos y subdividirlos, urbanizarlos y someterlos a la prehorizontalidad y/o propiedad horizontal; administrarlos, darlos y tomarlos en arrendamiento y/o locación y administrar consorcios de copropietarios. Participar en otras sociedades de idéntico o análogo objeto para el desarrollo de su propio objeto social. 6) Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, en el orden nacional, provincial o municipal. Podrá otorgar representaciones., distribuciones y franquicias dentro y fuera del país, a tales fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o

el presente estatuto. Realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente, tenga relación con los negocios con inmuebles. 7) Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras, invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose a terceros, empresas o sociedades constituidas o a constituir; podrá registrar o adquirir o ceder marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención formas o procedimiento de elaboración. Acordar o aceptar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país o del exterior. 8) Mandatos y servicios. Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, consignación, y asesoramientos en administración de negocios. 9) Prestar servicios de limpieza y mantenimiento de inmuebles edificados o no, inclusive los comprendidos en la ley 13512, edificios, casas, terrenos etc. 10) Prestar servicios de reparaciones y mantenimiento de todo tipo de inmuebles. 11) Explotación agrícola ganadera en campos propios o de terceros. Capital Social (\$ 900.000) representado por 900 cuotas de sociales, valor nominal (\$ 1000.-) La dirección, representación y administración de la sociedad, a cargo de dos gerentes quienes actuarán en forma indistinta, durarán en sus funciones plazo diez años, renovándose automáticamente su mandato al vencimiento si no se dispusiera lo contrario quedan nombrados COMO GERENTES los Sres Carlos Martín BERGESE, DNI. 28.118.325, y Juan Marcos BERGESE DNI. 29.711.977. Cierre de Ejercicio Económico 31 de diciembre de cada año. Of.29/08/16.Prosec: Belmaña LLorente

1 día - N° 67832 - \$ 1814,40 - 02/09/2016 - BOE

QUINTO EMPRENDIMIENTO S.R.L.

En autos: "QUINTO EMPRENDIMIENTO S.R.L - INS. REG. PUB. COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, OBJETO) - EXPTE 2310240/36" que tramitan por ante Juzg. 1° Inst. Y 33° Nom. en lo C y C Sec. 6 de la ciudad de Córdoba se ha solicitado la inscripción en el Reg. Púb. del Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 22/04/2012 por la Sra. Karina SURGHY D.N.I. 20.453.687, casada, argentina, de 43 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle Mar Chiquita N° 4430, B° Altamira, de esta ciudad de Córdoba, cede sus Cuatro (4) cuotas sociales a la Sra. Silvia Elena MACIEL, D.N.I. 22.912.124, casada, argentina, de 39 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle Av.

El Maestro 536 vdas. N° 3440, piso 3º, Depto 3º, Bº Islas Malvinas, de la ciudad Capital de Corrientes. Por Instrumento de Ratificación del Convenio de cesión de derechos y acciones sobre Cuotas Sociales de fecha 18/07/2013 el Sr. Marcelo Alejandro NUNNARI, D.N.I. 26.453.391, soltero, argentino, de 35 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasa-je 22 de Agosto N° 671, Bº San Martín de esta ciudad de Córdoba vende y transfiere los derechos y acciones de sus cuatro (4) cuotas socia-les al Sr. Miguel Marcelo PERCINCULA D.N.I.

21.366.922, soltero, argentino, de 43 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Neuquén N° 622 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y por Acta de Asamblea N° 2, de fecha 02/08/2013, con firmas certificadas el 10/09/2013, se reúnen los Sres. Silvia Elena MACIEL, D.N.I. 22.912.124 y Sr. Marcelo Alejan-dro NUNNARI, D.N.I. 26.453.391 en su calidad de únicos socios e integrantes de la sociedad "Quinto Emprendimiento S.R.L." para tratar la Cesión de Cuotas en las que el Sr. Marcelo Nun-nari vende y transfiere los derechos y acciones

de sus cuatro (4) Cuotas Sociales al Sr. Miguel Marcelo PERCINCULA lo que fue aceptado de plena conformidad por la Sra. Silvia Maciel quien ostenta el restante 50% del Capital Social. Tratándose en esta misma Acta la modificación de la Cláusula Séptima del contrato social esta-bleciendo que la Administración, representación y uso de la firma social será ejercida por el Sr. Miguel Marcelo PERCINCULA, como Gerente.- Juzgado de 1º Inst. y 33º Nom C y C (Sec. N° 6) Expte. N° 2310240/36. OF.: 12.05.2016

1 día - N° 67833 - \$ 780,84 - 02/09/2016 - BOE